



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 33
PUCÓN, 05 ENE. 2012

VISTOS:

1. La Solicitud de traslado de patente municipal del contribuyente Comercializadora Nous Ltda. Rut. 76.104.589-k
2. Según Informe de dirección de Obras 14/12/2011
3. Los Artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
4. El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de Agosto del año 2011, que delega la función de firmar "Por orden de La Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006 interior.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de la patente.

DECRETO:

1. Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el TRASLADO de la patente Rol N° 21949, que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE : Comercializadora Nous Ltda.
RUT : 76.104.589-k
PATENTE ROL : 21949

ACTIVIDAD ECONÓMICA : 519000
CLASIFICACIÓN : Comercial – Definitiva

TRASLADO

DE LA DIRECCIÓN COMERCIAL: G. Alderete N° 275 Local 1, Pucón

A LA DIRECCIÓN COMERCIAL : Fresia N° 246 B, Pucón

FECHA DE SOLICITUD : 30/12/2011

1. El Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar las modificaciones en el rol de patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por orden de La Sra. Alcaldesa"



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR

V°B° CONTROL

PSA/GMP/MVR/GSD/gmb

DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- Depto. De Rentas Municipales
- Contribuyente